

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. A 0 0036043

Al 31 de DICIEMBRE de 1.996

Expediente No. 42191

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC 0990750408001

RAZON SOCIAL INMOPLATA S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Dr. PROANO QUEVEDO WALTER	ECUATORIANO	0908792468		400	400.000,00
2	PROANO QUEVEDO MARIO	"	0909423980		400	400.000,00
3	PROANO QUEVEDO FRANCISCO	"	0909347924		370	370.000,00
4	PROANO QUEVEDO MARIELA	"	0909347916		400	400.000,00
5	PROANO QUEVEDO JUAN	"	0915209869		400	400.000,00
6	Lcda. DE PROANO NELLY	"	0903843373		3'000	3'000.000,00
7	CARMONA HOLMES NELLY	"	0908882814		30	30.000,00
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



Certifico que la información es correcta

TOTAL 5'000.000,00

[Handwritten Signature]
Firma del representante legal

Guayaquil, Octubre 7 de 1.997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL